



ACUERDO N° MS-DM-MGG-4044-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 04 al 07 de agosto de 2025, se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, la actividad denominada: “*Taller regional Formación de Formadores en Gusano Barrenado del Ganado (GBG).*”

2° El objetivo de la actividad es conformar una red regional de formadores técnicamente comprometidos en la lucha contra el Gusano Barrenado del Ganado (GBG), por lo que la participación de la Dra. María José Lafuente González, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. María José Lafuente González, cédula de identidad N° 3-0379-0790 para que asista y participe en la actividad denominada: “*Taller regional Formación de Formadores en Gusano Barrenado del Ganado (GBG)*”, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, del 04 al 07 de agosto de 2025.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.



Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 03 de agosto y regresando el 08 de agosto de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 03 al 08 de agosto de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico